

NOTARIA
DECIMA TERCERA
GUAYAQUIL



SEGUNDOTESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE.....CONTRATO DE CESION
.....DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ESPIRITU DE BABAHYO CENTRO.....
DE ESTUDIOS EBCES CIA LTDA
.....
OTORGANTES: COMPAÑIA PREDIALSING CIA LTDA A FAVOR DE LA COMPAÑIA VIFLU S.A.
.....
.....
CUANTIA (S) 1'000.000,00
FECHA: Guayaquil, Noviembre 10 de 1.999.....

Copia Certificada



NOTARIA
130
Guayaquil
D^{ca}. Norma
Plaza de
García



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑIA PREDIALSING CIA. LTDA. A FAVOR DE. LA COMPAÑIA VIFLU S. A..- CUANTIA: S/.1'000.000.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria Pública Décimo Tercera de este Cantón, comparecen por una parte, el señor DOCTOR JAIME ORTEGA TRUJILLO, de estado civil casado, de profesión Doctor en Jurisprudencia y el señor Abogado FABIAN ORTEGA TRUJILLO, de estado civil casado, de profesión Abogado, ambos a nombre y en representación de la compañía PREDIALSING CIA. LTDA., en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, conforme lo acreditan con las respectivas copias de los nombramientos debidamente

inscritos y que se agregarán al final de éste instrumento; y, por otra parte, el señor **DOCTOR GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO**, de estado civil casado, de profesión Doctor en Jurisprudencia, a nombre y representación de la compañía **VIFLU S. A.**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la respectiva copia del nombramiento debidamente inscrito y que también se agregará al final de éste instrumento; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil; con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el **CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES**

NES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública en calidad de cedente: la compañía **PREDIALSING CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Presidente y Gerente, doctor **JAIME ORTEGA TRUJILLO** y abogado **FABIAN ORTEGA TRUJILLO**, respectivamente; y, por otra parte, la compañía **VIFLU S. A.**, debidamente representada por su Gerente General, el doctor Gustavo Ortega Trujillo, en calidad de cesionario.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera de Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía denominada **ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA.**, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho, siendo sus socios los señores: Carlos Ortega



NOTARIA
130
Guayaquil
D^{ca}. Norma
Plaza de
García

Maldonado con novecientas noventa y nueve participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un mil sucres cada una; la Compañía Inmobiliaria Predialand Cía. Ltda., con una participación igual, indivisible y acumulativa de un mil sucres; y, la compañía Predialsing Cía. Ltda., con un mil participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un mil sucres cada una, las mismas que han sido pagadas en un cincuenta por ciento; b) La compañía trasladó su domicilio al cantón Babahoyo, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García, el día quince de Junio de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Babahoyo, el día dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y nueve; c) En la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **ESPIRITU DE BAHUHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA.**, celebrada el veintitres de Junio de mil novecientos noventa y nueve, la compañía **PREDIALSING CIA. LTDA.**, propietaria de un mil participa-



NOTARIA
130
Guayaquil
D^{ra}. Norma
Izaza de
García

ciones, iguales, indivisibles y acumulativas de un mil sucres cada una, obtuvo la correspondiente autorización para ceder sus participaciones de un mil sucres cada una, a favor de la compañía VIFLU S. A.. Estas participaciones se encuentran pagadas en el cincuenta por ciento de su valor.- **CLAUSULA TERCERA: CESION.-** Sobre la base de los antecedentes que quedan expuestos, la compañía **PREDIALSING CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Presidente y Gerente, respectivamente, cede un mil participaciones, iguales, indivisibles y acumulativas de un mil sucres, pagadas en un cincuenta por ciento, a favor de la compañía **VIFLU S. A.**, quien por interpuesta persona de su Gerente General, el señor doctor Gustavo Ortega Trujillo, acepta por convenir a los intereses de su representada.- **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** El precio que las partes contratantes han acordado por la Cesión de Participaciones Sociales, objeto de esta escritura pública, es de un mil sucres por cada participación, las mismas que han sido pagadas en el cincuenta por ciento del capital pagado, los mismos

que la cesionaria ha pagado a la cedente al contado, declarando que queda así extinguida la obligación de pagar el precio pactado.- **CLAUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.-** La cedente declara que sobre las participaciones cedidas no pesa ningún gravamen o limitación a su dominio, declaración bajo cuya fe se celebra este contrato.- Agregue usted, señor notario, las demás cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de este instrumento público.- firma ilegible.- **ABOGADA CONSUELO FLOR DE PASTOR.-** Registro Profesional Número siete mil setecientos cuarenta y uno.- **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- Quedan agregados a mi registro copias de nombramientos y acta.- Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que les fue la presente escritura pública, de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, a los otorgantes, estos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-



Guayaquil, 14 abril de 1999

Señor Abogado
FABIAN ORTEGA TRUJILLO
Ciudad

De mis consideraciones:

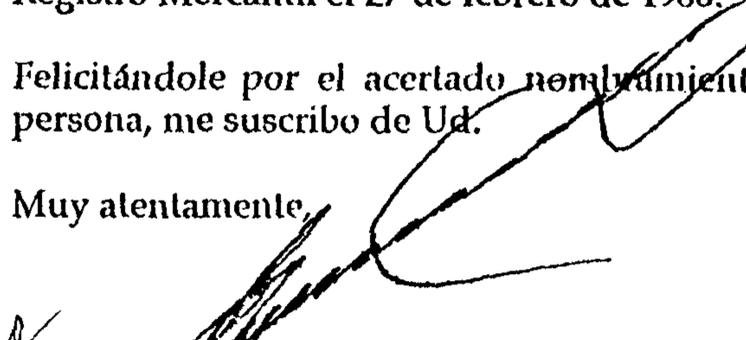
Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **PREDIALSING C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE** de la Compañía por el periodo de dos años, nombramiento que se encuentra inscrito con fecha 9 de septiembre de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula décimo quinta del Estatuto de la compañía, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta o uno cualquiera de ellos conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente de la compañía, siempre sujetándose a las directrices impuestas por el Directorio.

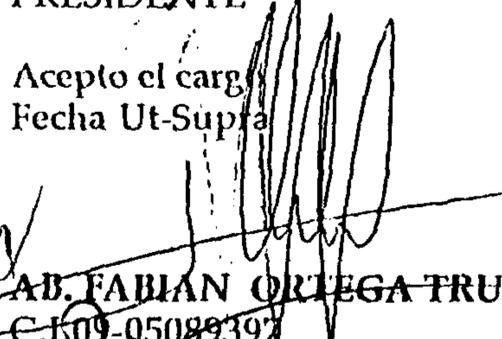
La compañía **PREDIALSING C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 5 de diciembre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de enero de 1985. La compañía aumentó su capital y reformó su estatuto según escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 21 de noviembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de febrero de 1986.

Felicitándole por el acertado nombramiento recaído nuevamente en su persona, me suscribo de Ud.

Muy atentamente,


AB. JAIME ORTEGA TRUJILLO
PRESIDENTE

Acepto el cargo
Fecha Ut-Supra


AB. FABIAN ORTEGA TRUJILLO
C.I. 09-05089397
José Salcedo No. 113 entre El Oro y Maracaibo
Nacionalidad: ecuatoriana



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 22.247 / Registro Mercantil No.
6275 - Repertorio No. 8605
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 27 de Abril de 1999

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

De conformidad con el artículo 17 de la Ley de
Ley de Extranjería y Ley de Migración
del 13 de abril de 1997, se declara que el
documento que acompaña es un documento original que
Indeterminada. -Guaymas.

23 FEB. 2000



K. Diana May de J...
Mariano Plaza de la Cruz
ESTADIA DECIMA Tercera

ESTADIA DECIMA Tercera
EN
BLANCO

Guayaquil, Junio 17 de 1998

Señor Doctor
GUSTAVO XAVIER ORTEGA TRUJILLO
Ciudad.-

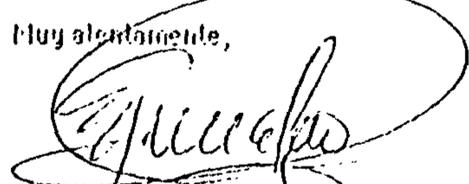
De mis consideraciones:

Cómpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **VIFLU S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir lo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

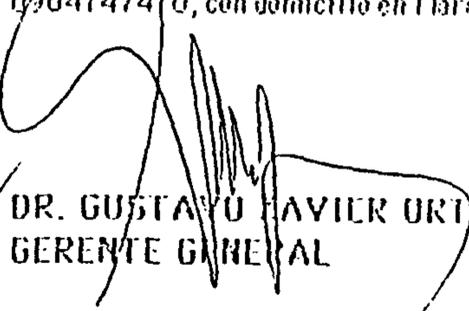
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 29 de Abril de 1998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de Mayo de 1998.

Muy atentamente,

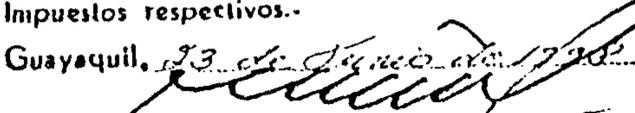

ENRIQUE ELADIO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VIFLU S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # **0904147410**, con domicilio en **Maracalbo 201 y Arguella**. Fecha III-Supra


DR. GUSTAVO XAVIER ORTEGA TRUJILLO
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de **GERENTE GENERAL**
Folios) **47594** / Registro Mercantil N°
12351 / Repetido el **18/5/98**
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, **13 de Junio de 1998**


AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

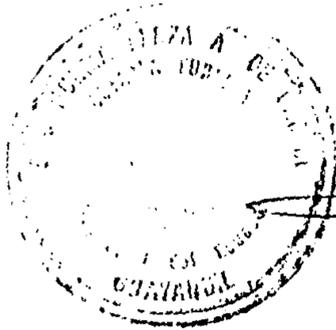


REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
Ecuador
Folios) 47594
N° 12351
Repetido el 18/5/98
\$ 40.000 =

En conformidad con el artículo 1503 del Código de Procedimiento Civil, se declara que el documento original que acompaña a este expediente es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Procuraduría General de la Nación, en Bogotá, D.C., el día 23 de febrero de 2000.

23 FEB. 2000

Dr. Germán Mejía de Jarama
Procurador General de la Nación
ESTADIA DECORADA JUBILEA



ESPACIO
EN
BLANCO

Guayaquil, 14 abril de 1999

Señor Doctor
JAIME ORTEGA TRUJILLO
Ciudad

De mis consideraciones:

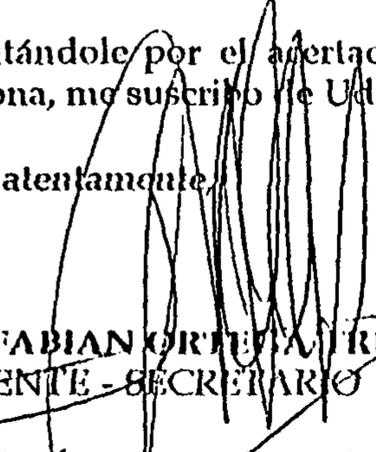
Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PREDIALSING C. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle PRESIDENTE de la Compañía por el periodo de dos años, nombramiento que se encuentra inscrito con fecha 9 de septiembre de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula décimo tercera del Estatuto de la compañía, a usted le corresponderá: a) Presidir la Junta General y el Directorio de la Compañía; b) Supervigilar la marcha de los negocios de la compañía y representarla legalmente en forma conjunta con cualquiera de los gerentes o el Vicepresidente; c) suscribir conjuntamente con el Vicepresidente de la compañía o uno cualquiera de los Gerentes, los certificados de aportaciones y las actas de las Juntas Generales.

La compañía PREDIALSING C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 5 de diciembre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de enero de 1985. La compañía aumentó su capital y reformó su estatuto según escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 21 de noviembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de febrero de 1986.

Felicitándole por el acertado nombramiento recaído nuevamente en su persona, me suscribo de Ud.

Muy atentamente,

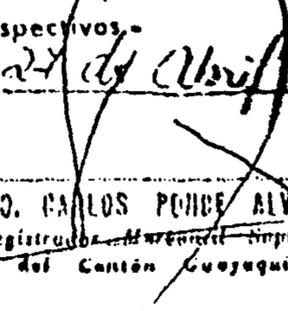

FAB. FABIAN ORTEGA TRUJILLO
GERENTE - SECRETARIO

Acepto el cargo
Fecha Ut-Supra


DR. JAIME ORTEGA TRUJILLO
C.I.09-04242179
Dolores Sucre y La "F"
Nacionalidad: ecuatoriana

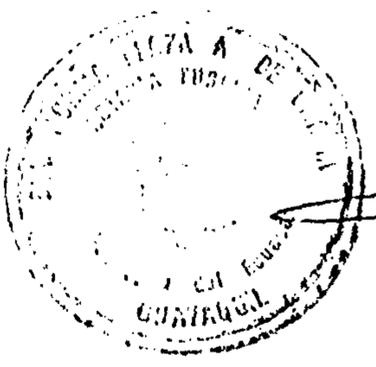


En la presente (fecha queda) inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 22, 24, 61 Registro Mercantil No.
6279 Depósito No. 8.604
Se archivan los Comprobantes de pago
impuestos respectivos.
Guayaquil, 14 de Abril de 1999

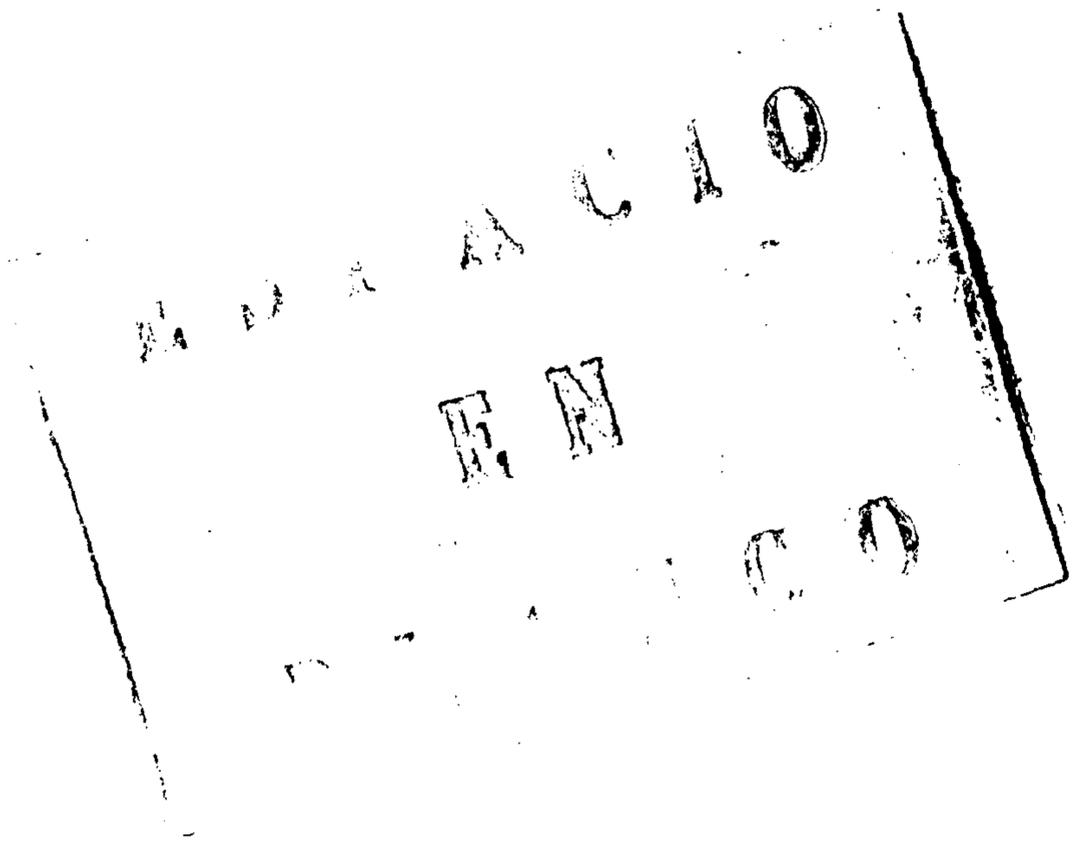

LICDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil suplente
del Cantón Guayaquil

En conformidad con el presente...
del 12 de abril de 1997...
documento original que...
Indeterminada. -Guayaquil,

23 FEB. 2000



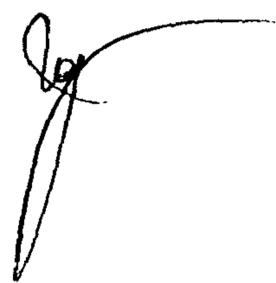
Dr. Juan José de J...
Dr. Juan José de J...
NOTARIA DECIMA TERCERA



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 1999.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las trece horas, en el local ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo Km. 2.5 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios: el Dr. Carlos Ortega Maldonado, por sus propios derechos, y las compañías Predialsing C. Ltda. debidamente representado por su Presidente, Dr. Jaime Ortega Trujillo y Gerente Ab. Fabián Ortega Trujillo y la compañía Inmobiliaria Predialand Cía. Ltda., debidamente representada por su Gerente General, Sra. Carla Santos de Ortega, conforme lo acreditan con las copias de sus nombramientos debidamente aceptados e inscritos, los mismos que agregan al expedientillo de la junta. Los socios presentes deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos: **PUNTO UNICO:** Sobre la conveniencia de autorizar la cesión de un mil participaciones de propiedad de la Compañía Predialsing C. Ltda., en el capital de la Compañía Espiritu de Babahoyo Centro de Estudios EBCES C. Ltda. a favor de la Compañía VIFLU S.A. Preside la Junta su titular, el Dr. Carlos Ortega Maldonado y actúa en la Secretaría, el Dr. David Samaniego Torres, quien con vista en el Libro de Socios y Participaciones, elabora la lista de Socios presentes y participaciones representadas y número de votos que les corresponde. Elaborada la lista y constatando que se encuentra presente la totalidad del Capital suscrito y pagado, se ordena que se archive el listado al expedientillo de la Junta. El Presidente de la Junta, constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, reiteró el deseo unánime de los socios de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios y procedió a declarar formalmente instalada la Junta. A continuación se pasó a conocer el punto único del orden del día y luego de deliberar se tomó por unanimidad la siguiente resolución: **PUNTO ÚNICO:** Autorizar la cesión de un mil participaciones, iguales, acumulable e

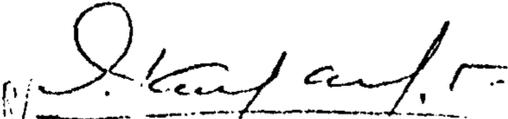
el



14

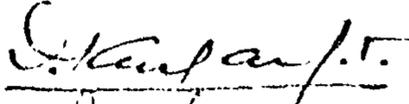
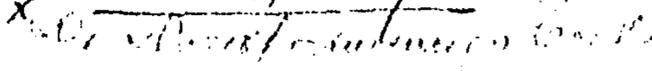
indivisibles de un mil sures cada una, numeradas de la 001 a la 1.000 de propiedad de la Compañía Predialsing C. Ltda., en el capital de la Compañía Espíritu de Babahoyo Centro de Estudios EBCES C. LTDA. C. Ltda., a favor de la Compañía VIFLU S.A. Para ello autorizan al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales, y realice cuanta diligencia sea necesaria para la consecución de tal efecto. No habiendo otro punto que tratar se suspende la Junta para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a los asistentes, los que firmaron en señal de su conformidad.- De todo lo cual doy fe.- f) p. Predialsing C. Ltda., Dr. Jaime Ortega Trujillo, Presidente y Ab. Fabián Ortega Trujillo, Gerente; p. Inmobiliaria Predialand C. Ltda., Sra. Carla Santos de Ortega, Gerente General y; Dr. Carlos Ortega Maldonado como Presidente de la Junta y por sus propios derechos y Dr. David Samaniego Torres como Gerente-Secretario de la Junta.- Certifico que la que antecede es fiel copia de su original.-

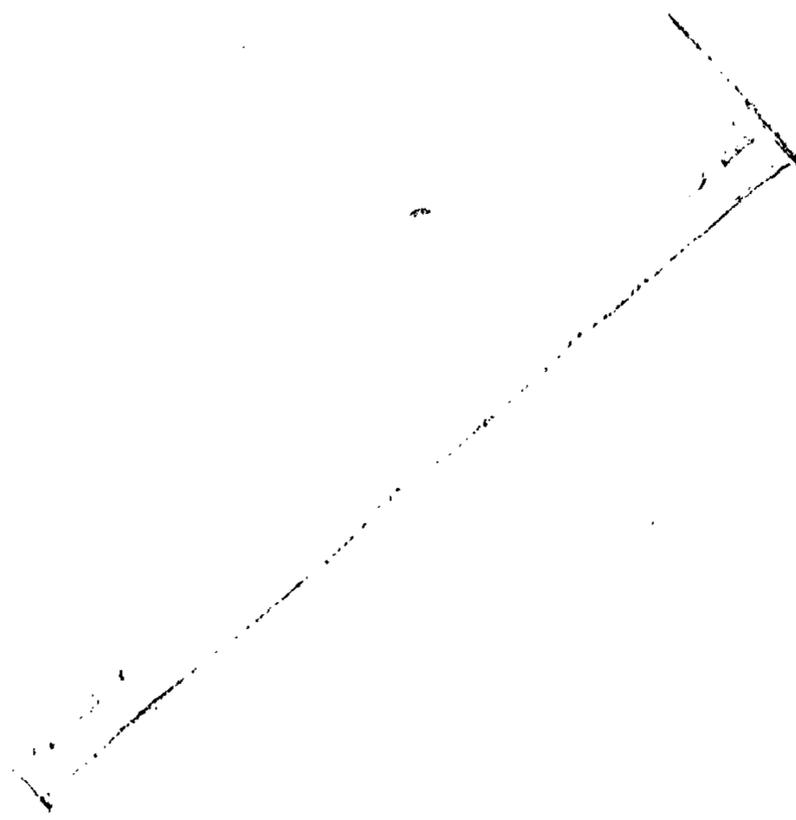



Dr. David Samaniego Torres
Gerente-Secretario


Dr. Carlos Ortega Maldonado
Presidente de la Junta

EL ENMENDADO GUAYAQUIL.-VALE.-


x 



LISTA DE SOCIOS PRESENTES Y PARTICIPACIONES REPRESENTADAS EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIO CIA. LTDA. EBCES CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 1999.-

<u>SOCIOS</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>VOTOS</u>
Predialsing C. Ltda.	1000	1000
Dr. Carlos Ortega M.	999	999
Inmobiliaria Predialand C. Ltda.	1	1
	-----	-----
TOTAL:	2.000	2.000

Dr. David Samaniego Torres
Dr. David Samaniego Torres
 Gerente-Secretario

Dr. Carlos Ortega Maldonado
Dr. Carlos Ortega Maldonado
 Presidente de la Junta

En conformidad con el presente Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Espíritu de Babahoyo Centro de Estudio Cía. Ltda. EBCES celebrada el día 23 de Junio de 1999, se declara que el presente documento original que también se me exhibió, se encuentra judicialmente en Guayaquil.

23 FEB. 2000
Dr. Gloria Tenesca

NOTARIA GLORIA TENESCA

[Handwritten signature]

Esta foja corresponde a la escritura de Contrato de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía ESPIRITU DE BABAHYO CENTRO DE ESTUDIOS - EBCES CIA.LTDA. que hace la compañía PREDIALSING CIA. LTDA. a favor de la compañía VIFLU S. A..-

p. PREDIALSING CIA. LTDA.

**f) DR. JAIME ORTEGA TRUJILLO
PRESIDENTE**

C.I. # 0909241770

C.V. # s/n

RUC # 099092417701

**f) AB. FABIAN ORTEGA TRUJILLO
GERENTE**

C.I. # 0908089391

C.V. # s/n

**f) p. VIFLU S. A.
DR. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO
GERENTE GENERAL**

C.I. # 09-04147410

C.V. # s/n

RUC # 0991447679001



**NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Iaza de
García**

Dr. Norma Plaza de Garcia

Se otorgó ante mí, en la ciudad de Guayaquil a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil.-

Dr. Norma Plaza de Garcia



**Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA**

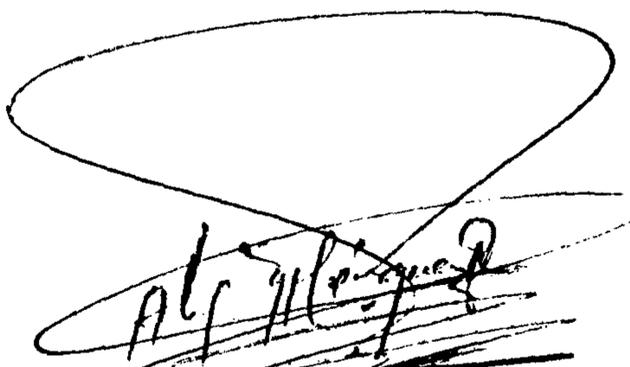
I F I C O : Que en la presente fecha, queda inscrita la ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA ESPIRITU DE BABAHYO CENTRO DE ESTUDIOS - EBCES CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPANIA PREDIALSING CIA. LTDA., a favor de la COMPANIA VIFLU S.A., bajo el # 23 que corre a fojas 83 a la 92 y anotada con Repertorio # 4393 del Registro Mercantil a mi orden.- Babahoyo, catorce de marzo del dosmil.- Lo certifico.- Registrador Mercantil.-



Alfonso Márquez Ramírez
**Alfonso Márquez Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON BABAHYO**

R A . . .

Z O N : Se ha tomado npta de la CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA. que hace la Compañía PREDIALSING CIA. LTDA., a favor de la Compañía VIFLU S.A., al margen de la inscripción # 6 de fecha 18 de enero de 1999.- Babahoyo, catorce de marzo del dos mil.- Lo certifico.- Registrador Mercantil.-



Ab. Nelson Max Márquez Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON BABAHoyo